

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Angel González González, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 227 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 26 de noviembre de 2009. A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto, correspondió el conocimiento del atestado presentado por la Guardia Civil de Ocaña, dando cuenta de la presunta perpetración por Gerardo García Rojas de una falta de orden público.

Fallo: Debo condenar y condeno a Gerardo García Rojas, como responsable en concepto de autor, de una falta contra el orden público a una pena de multa de quince días de duración, con una cuota diaria de cuatro euros, con la responsabilidad penal subsidiaria que proceda en caso de impago y que se ha especificado en el fundamento de derecho segundo de la presente resolución, y al pago de las costas procesales, si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación a Gerardo García Rojas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Ocaña a 21 de julio de 2010.-El Secretario, Angel González González.

N.º I.- 9041